

A/C FIVF 5A

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2-2014-01369 Fecha 2014-01-30 10:30 PRO 521078
Tercero : (1000206) LUIS ERNESTO CORTES MORENO
Dependencia : DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO,
Tip Doc : Oficio (SALIDA) Número : 190000-01677



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Bogotá, 29 de enero de 2014.

Doctor
LUIS ERNESTO CORTES MORENO
Director General
Instituto para la Economía Social – IPES
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

Respetado Doctor:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, del Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal, al Instituto Para la Economía Social – IPES –con el propósito de verificar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 33 de la Ley 996 de 2005.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría, consiste en producir un informe de visita fiscal integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombiana, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La visita fiscal incluyó el examende 23 contratos seleccionados que representan el 10.4% del total de los contratos suscritos por la entidad, del 1 al 24 de enero del 2014. Información tomada de la ejecución presupuestal reportada en los sistemas SIAFI y PREDIS respectivamente, tal como se evidencia en los anexos que forman parte de este informe.

CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita fiscal adelantada, encontró: Que del total de los 221 contratos suscritos hasta el día 24 de enero de

A/c FI-IFVF 52



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2014, no cuentan con registro presupuestal 49 contratos, incumpliendo lo establecido en el artículo 52 del Decreto Distrital 714 de 1996. y el manual de ejecución presupuestal expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, "contrayendo obligaciones sobre apropiaciones inexistentes".

Sea oportuno precisar que el último contrato suscrito fue el 221, de prestación de servicios con Marta Dolores Carabalí Quiñones, por valor de \$5.154.000., el cual no cuenta con registro presupuestal.

Es de anotar que en la revisión de la muestra seleccionada (23 contratos), en las carpetas contentivas de los contratos no reposan los certificados de registro presupuestal pertinentes.

La documentación soporte de los contratos, en algunos casos, se encuentra incompleta, o sin firmas, los estudios de conveniencia y oportunidad no son coherentes con el objeto del contrato como se evidencia en las fichas de cada contrato examinado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

LUIS CARLOS BALLEÑ ROJAS
Director Sectorial Desarrollo Económico
Industria y Turismo

C.C. Doctor Andrés Pabón, Jefe Oficina Asesora de Control Interno